

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-56

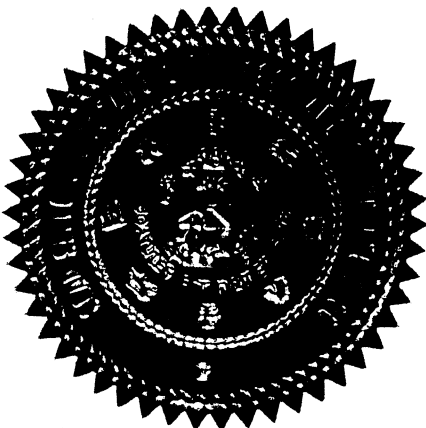
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO AMPLIANDO LA CONVOCATORIA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNDÉCIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ampliación a la Convocatoria de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa expedida el 24 de agosto de 1991, especificando dos asuntos adicionales para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse el día 25 de agosto de 1991.

POR CUANTO: Dos asuntos de importancia para los intereses públicos, además de los especificados en la Convocatoria original, requieren acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente someto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para su consideración y acción, los siguientes asuntos adicionales:

1. Para proponer una enmienda a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativa a la representación legislativa de las minorías a ser sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en referéndum especial a celebrarse el 8 de diciembre de 1991.
2. Para proponer una enmienda a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativa a la limitación de los términos electivos de los funcionarios electos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a ser sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en referéndum especial a celebrarse el 8 de diciembre de 1991.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy 5 de septiembre de 1991.

RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 5 de septiembre de 1991.


Arnaldo A. Mignucci Giannoni
Secretario de Estado Interino